



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0028871/2012

VISTO:

el pedido presentado por la Dirección de la Escuela de Filosofía, por el cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para desempeñarse en diferentes cátedras de esa Escuela, y;

CONSIDERANDO:

que se adjuntan las Actas de selección, en las que constan las evaluaciones elaboradas por los Jurados conformados a tal efecto;

que se ha dado cumplimiento con la reglamentación en vigencia;

que en sesión de fecha 11 de Junio de 2012 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR a los siguientes estudiantes como Ayudantes Alumno, *ad-honorem* y por concurso de la Escuela de Filosofía, a partir del 01 de Mayo y por el término de dos años, en las cátedras que se detallan a continuación:

Antropología Filosófica I OZÁN, PAULA (D.N.I. 34.797.152)

Filosofía Antigua TAIER, CLARA E. (D.N.I. 23.730.277)

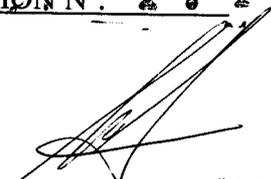
ARTÍCULO 2º. Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº: **174**

m.s.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
COORDINADOR DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES